

COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS (CATCM)

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR RECOMENDACIÓN PARA ACTIVIDADES INTRODUCCION

El Comité Asesor Técnico en Concentraciones Masivas (CATCM), está conformado por representantes de instituciones del estado y entre sus funciones tiene la de **RECOMENDAR** actividades con participación masiva de personas, cuando así le compete.

Este Comité se reúne ordinariamente dos veces al mes y en reunión ve las solicitudes de recomendación y revisa la documentación. Es por ello que el CATCM, para efectos de un trámite ágil y oportuno, recomienda la presentación de los requisitos completos **22 días naturales** antes de la fecha programada para el evento, ya que ese es el de tiempo que por ley tiene para pronunciarse o para emitir una recomendación.

PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A UNA RECOMENDACIÓN DEL CATCM:

1.Las notas de solicitud de **recomendación** pueden ser traídas personalmente o enviadas al **fax no.: 255-26-36** a nombre de la Ing. Grettel Meneses Obando, Coordinadora Comité Asesor Técnico en Concentraciones Masivas, en ellas deben indicarse:

- tipo de actividad
- fecha en donde se realizará
- hora y lugar
- cantidad de público esperado (aproximado)
- nombre completo con número de teléfono fax de organizador o encargado de la actividad

2.Posteriormente el Comité ve la solicitud y si compete responde mediante nota anexando la lista de requisitos.

3.Cuando los requisitos solicitados están completos se llevan al Ministerio de Salud en San José calle 16 avenida 6, en la Oficina de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias y Desastres, ubicada en el primer piso del edificio central norte (antiguo consultorio odontológico).

4. El Comité revisa los requisitos presentados y si están tal y como se solicitan, se hace la nota de recomendación, la cual se puede retirar personalmente o enviar por fax.

Para consultas marque el 223-03-33 extensión 298 con la Licda. Gloriela Brenes Murillo